



Comunidad de Cristo

LA MISIÓN DE CRISTO, NUESTRA MISIÓN

Comentario sobre principios

Después de la discusión inicial, la Conferencia Mundial 2016 remitió una resolución sobre "Cuestiones de moralidad (del sacerdocio)" a la Primera Presidencia. La remisión es una acción parlamentaria que anima a la Presidencia a actuar según lo que determine que es mejor para la Iglesia.

La resolución remitida pedía "un diálogo significativo y respetuoso entre los miembros y el sacerdocio sobre cómo las actividades, estilos de vida y decisiones individuales, familiares y congregacionales se pueden alinear más estrecha y fielmente con los valores y moral defendidos en los Principios Duraderos y Doctrina y Pactos 164:6 a-b". La Presidencia cree que un entendimiento en común de los Principios Duraderos y de los principios en la Sección 164:6a–b es importante para tal discusión.

Los Principios Duraderos ayudan a definir el carácter y la identidad de nuestra Iglesia. Surgen de nuestra respuesta al fundamento de nuestra fe—Dios, Jesucristo y el Espíritu Santo—y nuestra historia sagrada como pueblo. Principios Duraderos:

- Gracia y Generosidad
- Lo Sagrado de la Creación
- Revelación Continua
- Valor de Todas las Personas
- Todos Son Llamados
- Decisiones Responsables
- Búsqueda de la Paz (Shalom)
- Unidad en la Diversidad
- Bendiciones de la Comunidad

Las descripciones de los Principios Duraderos se encuentran en *Compartiendo en la Comunidad de Cristo*, 3ra ed. en www.CofChrist.org/enduring-principles. Los sub-incisos debajo de cada principio dan explicaciones adicionales. También ha habido artículos en el *Herald* y la Iglesia ha producido videos que analizan el significado de los Principios Duraderos.

Esta declaración es el comentario sobre los principios delineados en Doctrina y Pactos 164:6a–b. Al proporcionar estas explicaciones básicas, la Presidencia está respondiendo a su responsabilidad de ser la "intérprete principal... de las leyes y revelaciones de Dios..." (RGC 386). La Presidencia ha recibido aportes significativos de otros líderes de la Iglesia que representan a diversas culturas mientras elaboraba este comentario.

Comentario: Los principios

Doctrina y Pactos 164:6a–b identifica los siguientes principios de comportamiento y relaciones morales:

- El valor y dones de todas las personas
- Proteger al más vulnerable
- Amor como el de Cristo

- Respeto mutuo
- Responsabilidad
- Justicia
- Pacto
- Fidelidad

Estos principios se aplican a las relaciones éticas en general y específicamente a los temas recientemente planteados como la ética sexual, el consumo de bebidas embriagantes y moralidad del sacerdocio: La Presidencia pone atención especial a estos principios y a los Principios Duraderos mientras considera cuestiones de política. Entonces, ¿qué significan estos principios?

- **El valor y talentos de todas las personas** significa afirmar que cada persona tiene el mismo valor como criatura de Dios. Por lo tanto, cada uno debe tener la misma oportunidad de expresar su potencial y talentos en las familias, las congregaciones, la iglesia mundial y la sociedad. Las características como la situación económica, casta, sexo, identidad de género, edad, raza, origen étnico, tipo de cuerpo o capacidad física o mental no pueden usarse para asignar a las personas una posición menor. La diversidad humana nunca debe ser el fundamento para una supuesta superioridad, discriminación u opresión. Por el contrario, la Comunidad de Cristo invita a todos a responder al llamado de Dios con los dones que Dios les ha dado.
- **Proteger al más vulnerable** implica dar una alta prioridad a interesarse por el indefenso, el dependiente, débil, influenciable y el menos seguro en las familias, congregaciones y sociedades en general. Los más vulnerables siempre incluyen a los niños y al ingenuo, sin importar la edad. También puede incluir al pobre, enfermo o a los ancianos. En la sociedad en general, proteger al más vulnerable significa un interés prioritario por los más afectados o potencialmente perjudicados por una situación, decisión o acción. Esto puede incluir a personas o grupos que históricamente son considerados inferiores o discriminados habitualmente. Identificar al “más vulnerable” en diversas situaciones es vital al evaluar y desarrollar políticas de la Iglesia.
- **El amor como el de Cristo** es un amor desinteresado. Se encuentra donde la salvación, bienestar y crecimiento de los demás son lo principal en los pensamientos y acciones de uno. Es caritativo, lleno de gracia, paciente y compasivo. Refleja el amor de Dios y demuestra un espíritu de siervo generoso. El amor como el de Cristo incluye el amor a uno mismo y a otros, pero no es egoísta. Afirma nuestras relaciones integrales unos con otros por medio de llevar las cargas los unos de los otros y darse uno mismo para el bienestar de los demás y de la comunidad.
- **El respeto mutuo** se refiere a una sana consideración e interés por los demás de la manera en que les gustaría que usted los tratara. El respeto mutuo es equitativo, justo y recíproco en la mayor medida posible. A veces el respeto mutuo implica autocontrol y deferencia. Se puede sentir difícil porque el respeto por una persona puede hacernos elegir esa relación sobre otra, tal como elegir proteger al más vulnerable. El respeto mutuo no es dominante, coercitivo o unilateral.

- **Responsabilidad** significa que somos responsables (rendimos cuentas) ante Dios, la comunidad de la iglesia y los demás. Una persona responsable responde a las situaciones tomando decisiones informadas y siendo moralmente responsable por sus acciones y las consecuencias relacionadas. Responsabilidad es juzgar sabiamente y tomar decisiones justas que consideren el posible efecto de las acciones de uno en los demás, la iglesia, los más vulnerables y la creación. Todos los discípulos y miembros del sacerdocio son llamados a tomar Decisiones Responsables. La responsabilidad, sin embargo, supone capacidad de responder. Algunas situaciones culturales y legales le impiden a las personas tomar las decisiones que creen correctas.
- **La justicia** tiene muchas formas, incluyendo el respetar los derechos, justicia, igualdad, consumación y restauración humanos. La justicia no se trata de la venganza. La justicia encuentra significado en la visión de las escrituras de las relaciones rectas y sanas en el reino de Dios. La justicia viene cuando las relaciones justas y sanas se cultivan con reconciliación, redención y restauración. Un resultado justo consuma los propósitos y el potencial de Dios en la vida de las personas. La justicia es un interés y acción compartidos por el bien común. Cristo llama a los cristianos a trabajar por la justicia cuando otros están siendo oprimidos o tienen opciones limitadas.
- **Pacto** es una expresión particular de una relación, promesa y compromiso sagrados entre Dios y las personas. El pacto es más que un sentimiento o intención personal. No es una obligación restrictiva como se entiende en algunas naciones. En las escrituras, el pacto siempre comienza con la gracia y el propósito reconciliador de Dios en las vidas humanas y en nuestra respuesta. El pacto con Dios bendice a las personas, familias y congregaciones con visión, orientación y ayuda divina para una vida recta. En la Iglesia, el pacto con Dios se establece y sostiene a través de los sacramentos que implican adoración, rituales, símbolos y ministerio del sacerdocio compartidos. Entrar en un pacto sagrado nos ayuda a vivir vidas morales y crecer en relaciones saludables con Dios, los demás, la comunidad de la iglesia y la Tierra.
- **La fidelidad** es la lealtad a Dios y a otros durante toda la vida. La fidelidad implica lealtad, honradez, dedicación, fiabilidad y confianza. Ser fiel es ser auténtico y responsable ante Dios y los demás con el llamado, palabra, acuerdos, promesas y pactos de uno. La fidelidad reúne a la confianza y la ética uniéndolos en nuestro pacto con Dios a través del bautismo, confirmación y responsabilidad unos con otros en Cristo.

Para garantizar la claridad y orientar las decisiones éticas, Doctrina y Pactos 164:6b enfatiza que los principios citados no permiten "relaciones egoístas, irresponsables, promiscuas, degradantes o abusivas". Estos términos ayudan a aclarar límites de comportamiento cuando surgen preguntas. Otra vez, ¿qué significan estos términos?

- **Egoísta** significa que uno es egocéntrico hasta el punto de dañar o excluir a los demás. El egoísmo conduce a la satisfacción de las necesidades y deseos propios a expensas de otros sin buscar su consentimiento. Es una falta de comprensión plena de cómo las acciones y comportamientos de uno repercuten en los demás y el mundo. Ser egoísta es ser egotista y ensimismado.

- **El comportamiento irresponsable** es descuidado y negligente. A menudo es susceptible o impulsivo y carece de autocontrol. El comportamiento irresponsable toma riesgos sin tener en cuenta las opciones y consecuencias posibles. Incluye tomar decisiones bajo influencia de sustancias ilegales o controladas o evitar su responsabilidad culpando otros por resultados indeseados, negativos o destructivos. La irresponsabilidad es a menudo la causa de consecuencias accidentales o indeseadas. Las personas no son irresponsables si la acción en cuestión les fue impuesta en contra de su voluntad.
- **El comportamiento promiscuo** es ciego, permisivo y descontrolado. Las relaciones sexuales casuales y transitorias son promiscuas e inaceptables. La promiscuidad busca la autogratificación sin consideración o responsabilidad por el bienestar o preocupaciones éticas de los demás. Rechaza el bien común. El consentimiento no es el único criterio para determinar una interacción adecuada. Un encuentro entre adultos en edad de consentimiento sexual todavía puede ser promiscuo.
- **Los comportamientos y relaciones degradantes** subestiman, humillan y avergüenzan a otros, tratándolos como objetos. Los comportamientos degradantes socavan la dignidad de las personas y las relaciones de la comunidad. Dañan o destruyen la promesa de relaciones sanas.
- **Las palabras y los comportamientos abusivos** dañan a las personas, las relaciones o la creación. El abuso puede ser físico, mental, espiritual, emocional, sexual o negligente. El abuso puede suceder debido a la desigualdad de poder en una relación. A través de palabras y acciones, este poder se utiliza para hacer daño, insultar, manipular o provocar miedo. El abuso puede llevar a daños irreparables o la muerte.

Los principios no son suficientes en sí mismos para guiar una toma de decisiones ética. Los principios se tienen que considerar cuidadosamente y aplicar con sabiduría y discernimiento a cuestiones morales particulares. La Presidencia, el Concilio de Liderazgo de la Iglesia Mundial y el Sumo Concilio Residente están utilizando estas declaraciones para informar nuestra consideración de diversas cuestiones, incluyendo las preguntas de la moralidad del sacerdocio planteadas en la Conferencia Mundial reciente. La Presidencia anima a la Iglesia a familiarizarse con estos principios y explicaciones en previsión de próximas respuestas a cuestiones particulares.

